

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

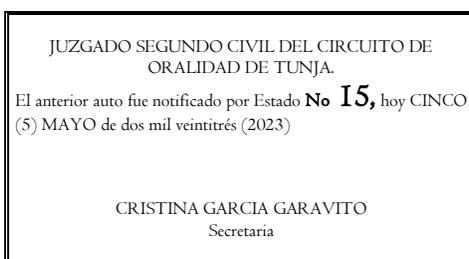
CLASE DE PROCESO: IMPUGNACIÓN ACTAS ASAMBLEA
RADICADO No.: I500I3I5300220230002700
DEMANDANTE: ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS
DEMANDADO: CONDOMINIO "EL RECREO"
ASUNTO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA

Tunja, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al memorial obrante a PDF No. 009 del Expediente Digital, es del caso tener por contestada la demanda por el señor CARLOS ENRIQUE PEÑALOZA BRICEÑO, ADMINISTRADOR del Condominio EL RECREO a través de apoderado, el abogado LUIS FELIPE DIAZ BARRERA, a quien se le reconoce personería para actuar de conformidad con el poder adjunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja



Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16cd2f3d37bd6abc3b3ce5527ad02dc47313a7714c4da807a1b3eddba0ec981a**

Documento generado en 04/05/2023 02:43:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>